

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física, Manuel Airada Frausto considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 16 de octubre de 2020, 6 de octubre de 2022 y 28 de febrero de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CUM/A-10-2020-III, CT-VT-A-13-2022 y CT-VT/A-3-2024 disponibles en los links: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-10-2020-III_1.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-05/CT-VT-A-13-2022.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta Entrega Recepción relacionado con el contrato 70240348, relativo Reparación de Humedades, por el periodo del 23 de Septiembre al 06 de Noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70240348

Siendo las 11:00 horas del día 10 de Diciembre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70240348**, del “Reparación de Humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, Técnico Operativo, asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Maestra Gabriela Iliana Ulloa Ponce de León, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica, y por parte del prestador de servicios Ing. Manuel Airada Frausto.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70240348**, relativo al “Reparación de Humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit”.

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de Septiembre del 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240348** de los servicios relativos al “Reparación de Humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit”, con un monto original de contrato de \$ 96,073.00 (noventa y seis mil setenta y tres pesos 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$15,371.68 (Quince mil trescientos setenta y un pesos 68/100) Resultando un monto neto de \$111,444.68 (Ciento once mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 68/100).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 96,073.00 (noventa y seis mil setenta y tres pesos 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$15,371.68 (Quince mil trescientos setenta y un pesos 68/100). Resultando un monto total de \$111,444.68 (Ciento once mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 68/100) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 45 cuarenta y cinco días naturales comprendido del día 23 de septiembre del 2024 al día 06 de noviembre del 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 29 de octubre del 2024, concluyendo los trabajos el día 06 de noviembre del 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

	Dirección General de Infraestructura Física Subdirección General de Servicios Dirección de Servicios de Mantenimiento Subdirección de Administración de Inmuebles	FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 2024 DOCUMENTO: CAT-MNT-025-24B			
CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA REPARACIÓN DE HUMEDADES DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN TEPIC, NAYARIT.					
UBICACIÓN: DURANGO SUR # 42, COL. CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT.					
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
REPARACIÓN HUMEDADES					
RHM.01	DEMOLICIÓN CONTROLADA DE MURO DE TABLARCA DE 600 M DE ESPESOR EN UNA SECCIÓN DE 4.25 M ANCHO X 3.25 M ALTURA, CONSIDERAR: TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, COLOCACIÓN DE TAPA DE TABLARCA DE 600 X 425 M, REDIMIR Y PERFILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
RHM.02	DEMOLICIÓN CONTROLADA DE MURO DE TABLARCA DE 600 M DE ESPESOR EN UNA SECCIÓN DE 1.50 M ANCHO X 6.00 M ALTURA, CONSIDERAR: TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, COLOCACIÓN DE TAPA PERIFÉRICA 600 X 600 M, REDIMIR Y PERFILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
RHM.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA CON PERFILES DE ALUMINIO 2" X 1 1/2" MARCA CUPRUM, MODELO PANDORA, COLOR: NATURAL Y VEDRO CLARO 6 MIL, CONSIDERAR: HERRAJES (CHAPA Y JALADERAS), SELLADO Y COLOCACIÓN DE PELÍCULA DE SEGURIDAD ANTIRROBO EN VEDRO. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, RECORTES, MANO DE OBRA, ESPECIALIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00		
RHM.04.01	VENTANA 1.50 X 6.00 M, 4 SECCIONES, 2 FIJOS AL CENTRO Y 2 CORREDEAS LATERALES.	PZA	1.00		
RHM.05	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACILICA EN MUROS CON ROBLE Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MANO, CORNER, LINEA REALFLEX, A DOS MANOS MINIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES EXISTENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE REJES Y DESPOSTAJAS, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	96.00		
RHM.06	ARLANDO DE CEMENTO CAL, ARENA 1:3 Y FOSTEROL, ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM, EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, CONSIDERAR DEMOLICIÓN DE ARLANDO EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, TRAZO Y NIVELACIÓN, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	96.00		

 Suprema Corte de Justicia de la Nación		Dirección General de Infraestructura Física Subdirección General de Servicios Dirección de Servicios de Mantenimiento Subdirección de Administración de Inmuebles		FECHA: SEPTIEMBRE 12 DE 2024 DOCUMENTO: CAT-MNT-025-24B	
CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LA REPARACIÓN DE HUMEDADES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT.					
UBICACIÓN: DURANGO SUR # 42, COL. CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT.					
CONCEPTOS Y CANTIDADES PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
RHM.06	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LOSETA CERÁMICA EXISTENTE POR MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS DE 0.40 X 0.40 M, CONSIDERAR: RETIRO DEL MATERIAL, PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN ENVASADO EN SACOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, DESALJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	74.50		
RHM.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA CERÁMICA 0.40 X 0.40 M, MARCA INTERCERAMIC LÍNEA SIENA O SIMILAR AL EXISTENTE, ASENTADA CON ADHESIVO REFORZADO PSP CEMIX O SIMILAR, CONSIDERAR: COLOCACIÓN CON SAPARADOR DE LOSETA O JUNTAS DE HASTA 5 MM, NO SE ACEPTARÁN PIEZAS DESALINEADAS, CORTES, DESPERDICIOS, TRAZO Y NIVELACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	74.50		
SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y NOTAS IMPORTANTES					
			Subtotal		
			IVA		
			TOTAL		

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Reparación de Humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit”

[Firma manuscrita]

BX728EP9y2qs6zH9KVP4vez5bsmZEu7DqIBqFH6LPpk=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado adjudicación directa **No. 70240348**, relativo a los trabajos del “**Reparación de Humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**” fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 96,073.00
RELACION DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 96,073.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 96,073.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 15,371.68
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 111,444.68

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “**Reparación de Humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit**”



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:30 horas del día 10 de diciembre de 2024

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO ENRIQUE MARTINEZ ULLOA” EN
TEPIC NAYARIT

Maestra Gabriela Iliana Ulloa Ponce de
León
Directora CCJ Tepic, Nayarit

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Arq. Bernardo Cervantes García
Técnico Operativo,
Dirección General de Infraestructura Física

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Ing. Manuel Airada Frausto